

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

PROGRAMA INFRAESTRUCTURA EN ENTORNOS INSTITUCIONALES Y CULTURALES

CONVOCATORIA No. PAF-DPR-I-058 -2017

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO (CAQUETA).

De conformidad con el Capítulo II “Disposiciones Generales”, Subcapítulo IV “Evaluación y Calificación de las Propuestas”, Numeral 4.1.1. “Evaluación Propuesta Económica” de los Términos de Referencia, y teniendo en cuenta que de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 9 íbidem, los proponentes podían formular observaciones al Informe de Evaluación Económica publicado el día seis (06) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) hasta el día once (11) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), en dicho periodo no se presentó observación, el Evaluador procede con el Informe Definitivo de Evaluación y Calificación en los siguientes términos:

“De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.1. “Evaluación Propuesta Económica”, del Subcapítulo IV “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 9 íbidem, que prevé la publicación del “(...) informe de Evaluación Económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)” y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

**CONSORCIO INTERDONCELLO
CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.
G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S.
CONSORCIO LIMAB DONCELLO
CONSORCIO PB
ELSA TORRES ARENALES**

En consecuencia, y conforme a lo previsto en el Numeral 4.1. “Criterios de Evaluación y Calificación de las Propuestas”, Subcapítulo IV “Evaluación y Calificación de las Propuestas”, Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, el criterio tenido en cuenta para la asignación de puntaje es el siguiente:

“4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

A continuación se relacionan los resultados de la evaluación obtenidos por los proponentes según el criterio establecido:

4.1.1. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

De conformidad con lo señalado en el Numeral 10, Numeral 4.1.1., Subcapítulo IV de los Términos de Referencia, para la determinación del método de ponderación se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el segundo día hábil siguiente a la fecha de vencimiento del plazo establecido para presentar observaciones al informe de evaluación económica. El método de ponderación será seleccionado según el cuadro de rangos establecido en los mencionados Términos.

Así las cosas, conforme el cronograma de la convocatoria, el plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica venció el día once (11) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) y la TRM que rige para el día trece 13 de septiembre de 2017 es de **DOS MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS CON TRES CENTAVOS (\$ 2.923,03)**, en consecuencia el método de calificación corresponde al de **MEDIA ARITMETICA** y el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE.	PUNTAJE.
1	CONSORCIO PB	99,5910228
2	G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S	99,2073441
3	ELSA TORRES ARENALES	98,7898732
4	CONSORCIO LIMAB DONCELLO	97,5020955
5	CONSORCIO INTERDONCELLO	96,7497839
6	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S	95,9200598

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forma parte integral del mismo.

Para constancia, se expide a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)

EVALUACION ECONOMICA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
Presupuesto	\$ 225.668.710,00	TRM:	2923.03
Fecha evalu:	13/09/2017	P. MAYOR:	215.181.750,00
		P. MENOR:	203.101.839,00

MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 211.740.734,33
MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 213.461.242,17
MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 211.702.208,49
MENOR VALOR (4):	203.101.839,00

03
03

3

1

Metodo de PONDERACION: 1 - MEDIA ARITMETICA

Consecutivo Interno	PROPONENTE		PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				PUNTAJE EXPERIENCIA		TOTAL PUNTAJE
			Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4	Experiencia Especifica Proponente	Calificación Personal Minimo	
	CONSORCIO INTERDONCELLO	\$ 215.181.750,00	96,7497839	98,387990	96,7127962	94,05			96,750
	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S	\$ 203.101.839,00	95,9200598	95,146940	95,9375155	100,00			95,920
	G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S	\$ 212.579.922,00	99,2073441	99,587129	99,1708036	95,33			99,207
	CONSORCIO LIMAB DONCELLO	\$ 214.385.275,00	97,5020955	99,134238	97,4652447	94,44			97,502
	CONSORCIO PB	\$ 212.173.720,00	99,5910228	99,396836	99,5545521	95,53			99,591
	ELSA TORRES ARENALES	\$ 213.021.900,00	98,7898732	99,794182	98,7532567	95,12			98,790
			-	-	-	200,00			0,000
			-	-	-	200,00			0,000

Suma= \$ 1.270.444.406,00

n= 6,00

MEDIA ARITMETICA (1)= \$ 211.740.734,33

VERIFICACION MEDIA ARITMETICA= 211.740.734,33

Vmax= 215.181.750,00

MEDIA ARITMETICA ALTA (2)= \$ 213.461.242,17

MEDIA GEOMETRICA (3)= \$ 211.702.208,49

\$ 211.702.208,49

MAX: 215.181.750,00

MENOR VALOR (4)= 203.101.839,00

\$ 211.740.734,33

\$ 8.638.895,33

\$ 0,04

\$ 0,96

\$ 95,920059803073300

(\$ 1.281.165,6666666000000000)

(0,01)

(0,01)

0,0000000000000000 -

96,7497839